

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1468 VALENCIA

Doña Cristina M.^a Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 574/18, habiéndose dictado en fecha 10 de diciembre de 2018 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Tecloni, S.L., con CIF B99384752, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Ilma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 14 de diciembre de 2018.- La letrada de la Administración de justicia, Cristina María Valero Domenech.

ID: A190001650-1